



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 89/2012

Número de resolución: 39R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente *número 89/2012* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas y recreativas del Ayuntamiento de Granada*, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de septiembre de 2012 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

LOTE 1. CD. Nuñez Blanca y CD Sierra Nevada

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª OCIO SUR-ACTIVIDADES GRANADA, UTE	15,35 PUNTOS	70 PUNTOS	85,35 PUNTOS
2ª G.E. ESCUELAS URBANAS S.L	21,25 PUNTOS	44,45 PUNTOS	65,70 PUNTOS
1ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L	24,66 PUNTOS	27,47 PUNTOS	52,13 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 89/2012

Número de resolución: 39R/2012

LOTE 2. CD. Bola de Oro, CD Cerrillo Maracena y P. Paquillo Fernández

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª G.E. ESCUELAS URBANAS S.L	21,25 PUNTOS	70 PUNTOS	91,25 PUNTOS

LOTE 3. CD Garcia Lorca, CD Chana y CD Aynadamar

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª G.E. ESCUELAS URBANAS S. L	21,25 PUNTOS	70 PUNTOS	91,25 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas y recreativas del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con los distintos lotes:

1.- Lote 1 (Actividades Físicas en C.D. Núñez Blanca y C.D. Sierra Nevada), a la mercantil **OCIOSUR-ACTIVIDADES GRANADA, UTE**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Actividades físicas y deportivas, por un precio de 15,00 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,70 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,20 €/hora, totalizándose la oferta en 16,20 €/hora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 89/2012

Número de resolución: 39R/2012

- Gimnasias suaves, por un precio de 16,73 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 18,60 €/hora) de 1,87 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,34 €/hora, totalizándose la oferta en 18,07 €/hora.
- Actividades rítmicas, por un precio de 15,83 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,60 €/hora) de 1,77 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,27 €/hora, totalizándose la oferta en 17,10 €/hora.
- Deporte Base, por un precio de 15,00 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,70 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,20 €/hora, totalizándose la oferta en 16,20 €/hora.

2.- Lote 2 (CD. Bola de Oro, CD Cerrillo Maracena y P. Paquillo Fernández) y lote 3 (CD García Lorca, CD Chana y CD Aynadamar) a la mercantil G. E. ESCUELAS URBANAS S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

*** Lote 2:**

Actividades físicas y deportivas, por un precio de 15,62 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,08 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,24 €/hora, totalizándose la oferta en 16,86 €/hora.

- Gimnasias suaves, por un precio de 17,40 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 18,60 €/hora) de 1,20 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,39 €/hora, totalizándose la oferta en 18,79 €/hora.
- Actividades rítmicas, por un precio de 16,51 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,60 €/hora) de 1,09 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,32 €/hora, totalizándose la oferta en 17,83 €/hora.
- Deporte Base, por un precio de 15,62 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,08 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,24 €/hora, totalizándose la oferta en 16,86 €/hora.

*** Lote 3:**

- Actividades físicas y deportivas, por un precio de 15,62 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,08 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,24 €/hora, totalizándose la oferta en 16,86 €/hora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 89/2012

Número de resolución: 39R/2012

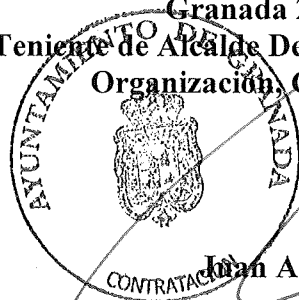
- Gimnasias suaves, por un precio de 17,40 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 18,60 €/hora) de 1,20 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,39 €/hora, totalizándose la oferta en 18,79 €/hora.
- Actividades rítmicas, por un precio de 16,51 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,60 €/hora) de 1,09 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,32 €/hora, totalizándose la oferta en 17,83 €/hora.
- Deporte Base, por un precio de 15,62 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 16,70 €/hora) de 1,08 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,24 €/hora, totalizándose la oferta en 16,86 €/hora.

TERCERO.- Acordar la notificación, a los licitadores, de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada 27 de septiembre de 2012
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez